

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE CALDAS

**Certificado de Convalidación
de Tablas de Valoración Documental No. 02 - 2024**

**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS
INFICALDAS**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE CALDAS

CERTIFICA:

Que el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS, solicitó al Consejo Departamental de Archivos, la evaluación y convalidación de las Tablas de Valoración Documental, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 y 2.8.2.1.9 del Decreto 1080 de 2015 Reglamentario del Sector Cultura y el Acuerdo no. 001 del 29 de febrero 2024 expedido por el Archivo General de la Nación.

Que el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS, radico ante la secretaría técnica del Consejo Departamental de Archivos para evaluación las Tablas de Valorización Documental el día 15 de agosto de 2023.

Que el día 27 de octubre de 2023, se otorgó informe técnico de evaluación concluyéndose que dicho instrumento archivístico precisaba de ajustes, por lo cual se realiza mesa técnica el día 21 de noviembre de 2023.

Que el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS, radicó el día 26 de febrero de 2024 ante la secretaría técnica los ajustes solicitados y una vez revisados, se emite segundo informe técnico de evaluación el día 22 de marzo de 2024 recomendándose ajustes, los cuales son radicados el día 03 de abril de 2024, una vez revisada la documentación aportada, se concluye que dicho instrumento archivístico podía ser presentado ante la plenaria del Consejo Departamental de Archivos para sustentación.

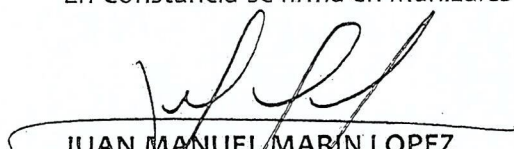
Que las Tablas de Valoración Documental del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS – INFICALDAS fueron sustentadas ante el Consejo Departamental de Archivos, en sesión del 25 de abril de 2024, los Consejeros presentes realizan observaciones que ameritaban corrección por parte de la Entidad, la correcciones fueron presentadas el día 26 de abril de 2024, una vez revisados los documentos se concluye la aprobación y convalidaron del instrumento archivístico.

Por lo antes determinado, se expide el presente Certificado de Convalidación de las Tablas de Valoración Documental del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS – INFICALDAS.

Se insta a la entidad a la aplicación del instrumento archivístico, la publicación en su página web y adelantar el trámite de registro único de series documentales - RUSD ante el Archivo General de la Nación.

La presente certificación de convalidación no compromete, ni vincula a la Gobernación de Caldas en las acciones que emprenda el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS – INFICALDAS en la implementación de las Tablas de Valoración Documental o cambios normativos que impliquen actualizaciones, incorporación de nuevas agrupaciones documentales, directrices normativas o procedimentales impartidos por el Archivo General de la Nación.

En Constancia se firma en Manizales - Caldas a los siete (07) días del mes de mayo de 2024.



JUAN MANUEL MARÍN LOPEZ
Presidente
Consejo Departamental de Archivos



MARIA CLEMENCIA RIVERA CRUZ
Secretaria Técnica
Consejo Departamental de Archivos



LUIS FERNANDO SÁNCHEZ J.
Representante
Academia Caldense de Historia



SANDRA MILENA LÓPEZ MARTÍNEZ
Representante de los Archivistas



RICARDO URIBE GÓMEZ
Representante de las
Instituciones de Educación Superior



LILIANA PATRICIA OSORIO MUÑOZ
Delegada Unidad de Sistemas